MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 991 /

TEMUCO, 06 JUN. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto N°2040 de fecha: 30.10.2017 correspondiente a caducación de la patente Rol 2-25480.

2.- El informe de la unidad de inspección, indicando; no existe actividad comercial de Servicio de Mantención Informática y Venta de Insumos en esa dirección.

3.- El Decreto N°1888 de fecha 03.10.2017, correspondiente a traslado de misma patente

4.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente durante el periodo de la visita inspectiva, se encontraba realizando su traslado en la DOM. por tal motivo no se registraba ejerciendo actividad económica en esa dirección, pero si contaba con su patente pagada con fecha 08.09.2017. Traslado según Decreto N° 1888, del 03.10.2017.

DECRETO:

1.- **Déjese sin efecto,** a partir de esta fecha el N° 52, de la nómina de Patentes Comerciales, Decreto Alcaldicio N° 2040 de fecha 30.10.2017, mediante el cual se caduca la patente a nombre de PC-Inbor Araucanía SPA por tener Traslado Autorizado según Decreto N° 1888, del 03.10.2017.

Rol	:	2-25480
Actividad Económica	:	SERVICIO DE MANTENCION INFORMATICA Y VENTA DE INSUMOS COMERCIALES
Código Actividad	:	523.930
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	LEON GALLO N° 0980
Nombre Del Contribuyente	:	PC-INBOR ARAUCANÍA SPA.
Rut	:	76.384.297-5
Dirección Particular	:	
Nombre Rep. Legal	:	TORO CORREA JOSE LUIS
Rut Rep. Legal	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1523347